MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**:(044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

Villa del Rosario, 27 de enero de 2023

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTÍZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ESTADOS UNIDOS 961 C/ TTE FARIÑA – TELÉFONO 415.4000
ASUNCIÓN – PARAGUAY.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del Llamado de Contratación Directa Nº 04/2023 ID 423411 para **"AQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA"**, con el objeto de justificar la realización del llamado en la Modalidad de Contrato Abierto por **monto mínimo y monto máximo**, para la Municipalidad de Villa del Rosario.

Al respecto la convocante menciona que desconoce la cantidad exacta de los bienes oportunamente necesarios a utilizar, amparado en la **Resolución DNCP N° 844/2018**, que en su **Articulo 3°**.- DISPONER que el contrato abierto deberá establecer claramente las cantidades mínimas y máximas, de bienes, servicios u obras a ser requeridos o, montos mínimos y máximos del presupuesto a aplicar, los serán determinados conforme al análisis histórico y datos estadísticos institucionales. asimismo, la Convocante deberá establecer en el Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación en su caso, el plazo de vigencia del contrato" y **Articulo 4°**.- DISPONER en todos los casos con la comunicación de los llamados a contratación en los que la Convocante adopte la modalidad del contrato abierto, deberá acompañar la debida fundamentación expedida por el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
U.O.C.
Unidad Operativa de Contrataciones

Alejandro Samuel Garcia Odriozola
Responsable UOC